



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. 004 DE 2017

(Septiembre 27 de 2017)

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal.

EL REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE DUITAMA BOYACA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 1010 de 2000, Ley 134 de 1994 y Ley Estatutaria 1757 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor **YURGEN DIAZ CELYS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.215.566, actuando como Vocero en nombre del Comité Promotor del Mecanismo de Participación Ciudadana "**Cabildo Abierto**" el día seis (06) de marzo de Dos Mil Diecisiete, inscribió ante la Registraduría Municipal del Estado Civil de Duitama Boyacá, el Comité promotor para adelantar un Mecanismo de Participación Democrática, "**Cabildo Abierto**" **a) Mejorar las condiciones de seguridad, controlar el comercio del micro tráfico de estupefacientes y su uso entre la comunidad estudiantil en la Comuna Cuatro de Duitama. b) Optimizar las condiciones de movilidad con el trazado de nuevas vías, mejoramiento de la malla vial con nueva placa asfáltica, construcción de sardineles y cercado de lotes baldíos, aumento de pasos peatonales, instalación de paraderos para el servicio público y ampliación de las rutas de pasajeros en Comuna cuatro de Duitama. c) Incrementar los espacios públicos para la cultura y el deporte, así como bibliotecas y centros Tics públicas, además de centros comerciales, súper mercados, centros de salud y sedes financieras en la Comuna cuatro de Duitama. d) Mejoramiento con la ampliación y cambio para mejorar las redes de los servicios públicos en la Comuna cuatro de Duitama. e) Limpieza. Reforestación, recuperación y canalización cielo abierto, adecuación de senderos peatonales de la quebrada los SIRAS que atraviesa la Comuna cuatro de Duitama". Radicado: CA-2017-11-001-07-079-04**

Que se declaró el cumplimiento del lleno de los requisitos legales y constitucionales establecidos para la realización el Mecanismo de Participación y se reconoció como vocero de la iniciativa al señor **YURGEN DIAZ CELYS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.215.566 y a otros miembros del comité promotor:

<i>NOMBRES Y APELLIDOS</i>	<i>CEDULA DE CIUDADANÍA</i>
1. <i>YURGEN DIAZ CELYS</i>	<i>7.215.566</i>
2. <i>MAYRA PATRICIA BARROSO VERA</i>	<i>46.670.260</i>
3. <i>POLO FABIAN RODRIGUEZ GUEVARA</i>	<i>74.380.639</i>
4. <i>EDUARDO ANTONIO ROJAS OYOLA</i>	<i>2.153.848</i>
5. <i>LAURA ALEJANDRA MUÑOZ AVILA</i>	<i>1.052.399.033</i>

Que a la solicitud de Mecanismo de Participación Democrática denominada "**Cabildo Abierto**" **a) Mejorar las condiciones de seguridad, controlar el comercio del micro tráfico de estupefacientes y su uso entre la comunidad estudiantil en la Comuna Cuatro de Duitama. b) Optimizar las condiciones de movilidad con el trazado de nuevas vías, mejoramiento de la malla vial con nueva placa asfáltica, construcción de sardineles y cercado de lotes baldíos, aumento de pasos peatonales, instalación de paraderos para el servicio público y ampliación de las rutas de pasajeros en Comuna cuatro de Duitama. c) Incrementar los espacios públicos para la cultura y el deporte, así como bibliotecas**

Registraduría del Estado Civil

Calle 16 A No. 9-05 Duitama - (0987) 7620929 - 7601081 - 7603600 - 7601605 Código Postal: 150461



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución No. 004 de 2017

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, válidos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal.

y centros Tics públicas, además de centros comerciales, súper mercados, centros de salud y sedes financieras en la Comuna cuatro de Duitama. d) Mejoramiento con la ampliación y cambio para mejorar las redes de los servicios públicos en la Comuna cuatro de Duitama. e) Limpieza. Reforestación, recuperación y canalización cielo abierto, adecuación de senderos peatonales de la quebrada los SIRAS que atraviesa la Comuna cuatro de Duitama”, se le asignó el número de radicación, CA-2017-11-001-07-079-04.

Que el día 10 de mayo de 2017, la Registradora Municipal del Estado Civil en Duitama Boyacá, hizo entrega del formulario de recolección de apoyos debidamente diseñado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, al Comité Promotor del Mecanismo Inscrito, como consta con el recibido bajo firma del vocero, del oficio de la fecha en mención.

Que dentro del término legal establecido, le fue entregado a la Registraduría Municipal de Duitama Boyacá, por parte de los ciudadanos promotores del Mecanismo de Participación Ciudadana, los formularios de recolección de apoyos diligenciados que decían contener el número de folios y firmas tal y como consta en el Acta de recibo de formularios de apoyo No. 002 del 05 de junio de 2017.

Que mediante oficio N° DB – RMD 000217 enviado 05 de junio de 2017, el Registrador Municipal del Estado Civil de Duitama Boyacá, remite a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los formularios que contienen las firmas de apoyo.

Que mediante Oficio radicado No. RDE-DCE-410-1051 del 07 de julio de 2017, el Director de Censo Electoral da traslado al Vocero del Cabildo Abierto inscrito, del Informe Técnico del Proceso de Verificación de Firmas Apoyo por Apoyo del Radicado CA-2017-11-001-07-079-04, con radicado de la verificación en la Dirección de Censo Electoral No. 616, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° numeral 10 y 11 de la Resolución No. 6245 del 22 de diciembre de 2015, del Consejo Nacional Electoral.

Que en cumplimiento a lo establecido en el *Parágrafo artículo 15 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015*, fueron entregados los estados contables dentro del plazo contemplado en esta ley y reflejan que la campaña no excedió los toques individuales y generales de financiamiento permitidos por el Consejo Nacional Electoral, de acuerdo a la constancia expedida por el Fondo de Financiación Política- *Consejo Nacional Electoral de fecha 13 de septiembre de 2017*.

Que una vez realizado el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo, realizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil- Dirección de Censo Electoral, se encontró, tal como consta en el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo N° 616 que:

- El numero total de respaldos consignados fue **120**
- El número total de apoyos validos fue **105**
- El número total de apoyos nulos fue **15**
- El número mínimo de apoyos a recaudar según el censo electoral y la clase de iniciativa son **52**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Certificar el **SI** cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para la propuesta de un Mecanismo de Participación Democrática denominada “**Cabildo Abierto**” **“a) Mejorar las condiciones de seguridad, controlar el comercio del micro tráfico de estupefacientes y su uso entre la comunidad estudiantil en la Comuna Cuatro de Duitama. b) Optimizar las condiciones de movilidad con el trazado de nuevas vías, mejoramiento de la malla vial con nueva placa asfáltica, construcción de sardineles y cercado de lotes baldíos, aumento de pasos peatonales, instalación de paraderos para el servicio público y ampliación de las rutas de pasajeros en Comuna cuatro de Duitama. c) Incrementar los espacios públicos para la cultura y el deporte, así como bibliotecas y centros Tics públicas, además de centros comerciales, súper mercados, centros de salud**

Registraduría del Estado Civil

Calle 16 A No. 9-05 Duitama - (0987) 7620929 - 7601081 - 7603600 – 7601605 Código Postal: 150461



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Continuación Resolución No. 004 de 2017

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal.

y sedes financieras en la Comuna cuatro de Duitama. d) Mejoramiento con la ampliación y cambio para mejorar las redes de los servicios públicos en la Comuna cuatro de Duitama. e) Limpieza. Reforestación, recuperación y canalización cielo abierto, adecuación de senderos peatonales de la quebrada los SIRAS que atraviesa la Comuna cuatro de Duitama”, se le asignó el número de radicación, CA-2017-11-001-07-079-04.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente, al vocero de la iniciativa ciudadana con Radicado CA-2017-11-001-07-079-04 señor **YURGEN DIAZ CELYS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.215.566 expedida en Duitama Boyacá.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Duitama Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de Dos Mil Diecisiete (2017).


HENRY MARTÍNEZ MAHECHA
Registrador del Estado Civil
Duitama Boyacá

Registraduría del Estado Civil

Calle 16 A No. 9-05 Duitama - (0987) 7620929 - 7601081 - 7603600 – 7601605 Código Postal: 150461